

Corte Suprema insta a dividir labores jurisdiccionales y administrativas

22 de marzo de 2023



Encabezado por el presidente del máximo órgano jurisdiccional del país, Juan Eduardo Fuentes, junto a la ministra y vocera de la instancia Angela Vivanco y el ministro Leopoldo Llanos, la Corte Suprema de Justicia expuso ante el pleno de la Comisión Experta, ocasión donde abordaron materias de funcionamiento, nombramientos y atribuciones, relativas a la elaboración del borrador del nuevo texto constitucional.

En la audiencia los ministros del máximo tribunal expusieron, entre otras materias, la iniciativa que busca la separación de las labores jurisdiccionales de las del gobierno judicial que hasta ahora ejerce simultáneamente.

Los ministros de la Corte Suprema fundamentaron la necesidad de dar un mejor servicio de justicia y haciéndose cargo de la importancia y complejidad que revisten ambas áreas funcionales, abordando la creación de un órgano interno, propio del Poder Judicial, para asumir estas funciones no jurisdiccionales, compuesto por integrantes del poder judicial en su mayoría, representantes de universidades y otros poderes del Estado.

En la ocasión, Ángela Vivanco, indicó “que es enormemente importante para el Proceso Constitucional, tener la posibilidad de participar, ya que la gran motivación, el gran deseo del Poder Judicial es poder aportar, hacer propuestas y compartir nuestra experiencia”.

Vivanco además detalló que en la cita se enfatizaron, temas de independencia, autonomía del Poder Judicial y su firme compromiso con la protección de los derechos de las personas, junto a propuestas respecto al Gobierno Judicial.

Para la comisionada Leslie Sánchez, las propuestas no son distintas a los acuerdos o ciertos consensos que ya han llegado a la academia y, también, a la Asociación Nacional de Magistrados. “Obviamente, hay algunos puntos en particular en que tenemos una mirada diferente, pero lo macro, lo importante que es separar la función jurisdiccional de las demás funciones administrativas, de nombramiento, de formación de la Corte Suprema, yo creo que quedó muy claro”.

“La idea es que los nombramientos, la disciplina, la capacitación y la formación, incluso, la selección se encuentre depositada en otro órgano que no sea la Corte Suprema e, idealmente, que no participe el Ejecutivo ni el Legislativo y, además, que ponga un especial énfasis en el mérito de la carrera funcionaria”, expresó Sánchez.

Por su parte, el comisionado Hernán Larraín, sostuvo que “la fórmula que la Corte Suprema ha propuesto no ayuda, porque

mantiene todo lo no jurisdiccional, como nombramientos, carrera funcionaria, control disciplinario y formación académica bajo un consejo, lo cual implica una concentración de poder muy potente, que se presta a la politización y a una burocracia muy fuerte. Ahí es donde veo que hay que seguir el camino de consejos autónomos, en vez de un solo consejo que se haga cargo de las tareas no jurisdiccionales”.